



PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso	:	17/01/2023
Vigencia del aviso	:	Permanente
Información no publicada	:	Plan Operativo Informático (POI)
Rubro al que pertenece	:	Planeamiento y organización
Motivo de la no publicación	:	El Ministerio de Educación no ha elaborado el Plan Operativo Informático debido a que la obligación de su elaboración fue derogada mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, de fecha 08 de mayo del 2018, la misma que deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que aprueba la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública".
Acciones dispuestas	:	El Ministerio de Educación cuenta con el Plan de Gobierno Digital para el periodo 2019-2022, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 620-2019- MINEDU y, se encuentra en trámite de

EXPEDIENTE: OPRE2023-INT-0010493

CLAVE: E6AD67





PERÚ

Ministerio
de Educación

aprobación el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2023 – 2025; el cual, es el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Institución en cumplimiento al Decreto Legislativo N°1412 y Decreto de Urgencia N° 006-2020 y sus respectivos reglamentos; así como a la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018- PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

